



Ayuntamiento de Ponferrada

Las horas destinadas a realizar la prueba de aptitud será máximo de tres a la semana y estarán dentro del horario asignado para el acceso libre de escaladores. La prueba se realizará en grupos de 3 a 6 personas.

B. Horario de la actividad de supervisión de escalada para escaladores acceso libre (Lote 1)

El número de horas para el acceso libre de escaladores será como máximo de 34 horas semanales, distribuidas entre la mañana y la tarde, con un máximo de 3 horas de mañana y 3 de tarde, de lunes a viernes. El resto de horas se integrarán dentro del fin de semana.

C. Horario de actividades de escalada dentro de programas de ocio, turismo y tiempo libre (lote 1)

El número de horas destinadas a actividades de escalada dentro de programas de ocio, turismo y tiempo libre será como máximo de 134 horas anuales, que se distribuirán en función de las diferentes propuestas recibidas.

D. Horario de los cursos de iniciación en escalada (lote 2)

Los cursos de iniciación de escalada se realizarán dentro del horario asignado para el acceso libre de escaladores. El máximo de horas destinado a cursos al mes no podrá superar las 80 horas.

4.6.2 Horario de otras actividades en el rocódromo

Además de las actividades objeto de este contrato, en el rocódromo municipal se realizarán otras actividades, dentro de los siguientes horarios:

A. Horario de actividades de la Escuela Municipal de Escalada

Las actividades de la Escuela Municipal de Escalada se realizarán en horario de 16:00 a 18:30 de lunes a viernes y los fines de semana, en coordinación con el resto de actividades del rocódromo.

B. Horario de actividades que forman parte del deporte escolar

Las actividades de escalada para niños incluidas dentro del deporte escolar, se realizarán en horario de mañana, en coordinación con el resto de actividades del rocódromo.

C. Horarios de otros cursos de escalada